

*Por impedir que sus hijos puedan ejercer el derecho a la educación*

## Prodeni denuncia ante el juzgado a los padres de alumnos de Campanillas

La Asociación para la Defensa de los Derechos del Niño (Prodeni) presentó ayer sendas denuncias ante el Juzgado número 8 contra los padres de alumnos del colegio José Calderón de Campanillas y contra la APA del colegio Denis Belgrano. Ambas denuncias deberán ser tramitadas por el juzgado al juez decano y a la Fiscalía del Menor.

La denuncia contra los padres de alumnos del colegio José Calderón se ha presentado por una presunta utilización ilegal de sus propios hijos. La iniciativa legal se basa en el artículo 27 de la Constitución, en el 7 de los Derechos del Niño y en el 584.5 del Código Penal. «Hemos puesto esta denuncia —manifestó José Luis Calvo, presidente de Prodeni— en virtud de esta cobertura legal y en la convicción de que un padre no puede hacer con sus hijos lo que le da la gana, como si se tratase de un mero apéndice de su cuerpo al que lo mismo se impide la entrada al centro que se utiliza para cortar la carretera.»

José Luis Calvo considera que con la actitud que están manteniendo, «los padres están perjudicando a sus hijos por dos vías ya que, por una parte, impiden su escolarización y, por otra, están interiorizando en las pequeñas actitudes de incompreensión e intolerancia que pueden dejar mucha huella en su desarrollo



Padres y alumnos del colegio José Calderón durante una de las protestas realizadas en Campanillas. (Foto archivo)

como personas».

La denuncia contra la APA del colegio Denis Belgrano se basa en «la negativa a escolarizar a una niña por padecer SIDA y por la situación de terror que han creado contra la familia». «En ambos casos —apuntó Calvo— hemos detectado actitudes fascistas porque aparentando la defensa de sus congéneres atacan a otras personas, bien por pertenecer a otra cultura, bien por padecer una enfermedad.» Finalmente, José Luis Calvo realizó un «llamamiento a los líderes ciudadanos, políticos y religiosos para que se manifiesten y no mantengan un silencio cómplice ante estos hechos».

El presidente de Prode-

ni recordó que, el pasado día 30 de junio, un juez de La Línea condenó a dos padres a cinco días de arresto y a una multa por impedir la escolarización de sus hijos y manifestó que, con el actual Código Penal, la cuantía de la multa podría ascender a 75.000 pesetas.

### Garrapatas

El colegio público Vicente Aleixandre permanece cerrado desde hace una semana a causa de la plaga de garrapatas detectada en las instalaciones escolares. El pasado lunes por la tarde, los servicios sanitarios del Ayuntamiento dieron un informe favorable para la reapertura del centro, de-

pues de haber fumigado repetidamente la zona y tras haber quemado la basura almacenada en solares colindantes y haber revallado la parte baja de la pared del colegio. En el informe elaborado no se descartaba la aparición de algunas garrapatas, por lo que se anunciaban nuevas fumigaciones durante los fines de semana para evitar un nuevo brote.

Sin embargo, el descubrimiento de algunas garrapatas llevó a algunos padres a impedir ayer la entrada en el centro. Educación se comprometió ayer a contratar una empresa privada para fumigar las instalaciones y asegurar la erradicación del foco.

Antonio Somoza